



Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación
BSF/mjcp

Expte: 13-23 PASTR Suministro equipos informáticos
OpenSea: 2.06.03.04 - 13-23

CONTRATO ADMINISTRATIVO SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USUARIOS (LOTE 2 Y 3).-

INTERVIENEN

De una parte, Don Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, Alcalde Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento de Chipiona, hallándose expresamente autorizado para este otorgamiento.

De la otra, Dña. Montserrat Suriñac Muñoz, mayor de edad, vecina de Tomares (Sevilla), con domicilio social en Glorieta Aníbal González s/n, edificio Centris II, Planta 3, Puerta 316 (C.P. 41940), y con D.N.I. núm. 28686185X, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. David del Arco Ramos el día 20 de julio de 2017, número de protocolo 1397; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 11965, folio 211, sección - - -, Hoja: M-188095 Inscripción: 68, y por tanto con capacidad legal necesaria para obligarse y para formalizar el presente Contrato Administrativo de Suministro de Equipos Informáticos para usuarios (Lote 2 y 3).

Mediante la firma del presente documento, el representante declara que dicho poder no ha sido suspendido, limitado o revocado.

D^a Elena Zambrano Romero, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona en virtud de lo dispuesto en el art. 3.2 apartado i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

ANTECEDENTES

1. El Suministro, se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria recogida en el informe emitido por la Intervención Municipal.

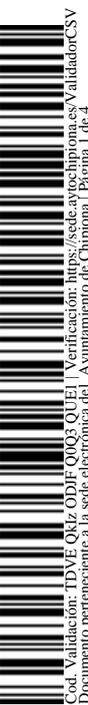
2. El Procedimiento de adjudicación ha sido Abierto Simplificado de Tramitación Reducida.

3. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, de fecha 26 de octubre de 2023, que decidió sustanciarlo por Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida y varios criterios de adjudicación.

En tanto que la presentación por parte del contratista de la proposición para esta contratación implicó la aceptación incondicionada de los documentos que integran el contrato, mediante su firma electrónica el contratista declara conocer y aceptar dichos documentos en su integridad, sin ningún tipo de reserva o salvedad.

Copia de los mismos firmados por el adjudicatario, se une como parte integrante del presente contrato.

4. Durante el período de presentación de ofertas, se presentó una única proposición, la suscrita por Dña. Montserrat Suriñac Muñoz, en representación de la Empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., la cual se transcribe a continuación:





Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación
BSF/mjcp

Dña. Montserrat Suriñac Muñoz, con Documento Nacional de Identidad número 28686185X, expedido en Sevilla, el día 19/02/2016, con validez hasta 19/02/2026, actuando en representación legal de la Empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. , cuyo Código de Identificación Fiscal es el B81644387 y su domicilio social en la localidad de Tomares, Glorieta Aníbal González s/n, edificio Centris II, Planta 3, Puerta 316. C.P. 41940 Tomares (Sevilla), Teléfono 954991460, Fax 954285553 Correo Electrónico: montserrat.surinach@es.scc.com

DATOS ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA:

- Fecha: 20/07/2017.
- Número Protocolo: 1397.
- Notario D./Dña.: D. David del Arco Ramos.
- Localidad Notario: Madrid
- Localidad Registro Mercantil: Madrid.
- Tomo: 11965. Folio: 211.
- Hoja: M-188095. Inscripción: 68.

MANIFIESTA

PRIMERO. – Que para actuar en nombre y representación legal de la citada empresa dispone de poder bastante, suficiente y subsistente, otorgado ante el notario de Madrid, D. David del Arco Ramos el día 20/07/2017, bajo el número 1397 de su protocolo, entre cuyas facultades figura la de concurrir a licitaciones de obras, concesiones de obras públicas, gestión de servicios públicos, de colaboración entre el sector público y el sector privado, suministros y servicios de la Administración.

SEGUNDO.- Que ha quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto Adquisición de equipamiento informático de usuario.

TERCERO.- Que conoce y acepta incondicionalmente el contenido íntegro del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asume y acata en su totalidad, sin salvedad ni reserva alguna.

CUARTO.- Que ha tenido en cuenta en su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.

SE COMPROMETE

En nombre de la empresa SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L., tomar a su cargo el citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria, por las cantidades que se establecen en el presente cuadro, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, EXCEPTO EL IVA, que será repercutido como partida independiente.

DESGLOSE OFERTA:

LOTE 1

Oferta Económica:

- Base imponible : TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS (31.135,00 €)
- IVA:SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y





Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación
BSF/mjcp

CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.538,35 €)

• Importe total de la oferta (suma unitarios): TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (37.673,35 €)

Mejoras :

Microprocesador

Mejora a micro intel i7 13ª Generacion..... 20 Ptos.

Disco Duro Adicional (Capacidad)

A. Hasta 1024 Gb SSD..... 4 Ptos.

B. Entre 1025 Gb SSD y 2 Tb SSD (2048 Gb) 10 Ptos.

C. Más de 2049 Gb SSD (Que supere los 2 Tb) 15 Ptos.

Mejoras en la RAM

A. Hasta 24 Gb..... 4 Ptos.

B. Entre 24 Gb y 32 Gb..... 10 Ptos.

C. Igual o mayor de 40 Gb..... 15 Ptos.

LOTE 2

Oferta Económica:

- Base imponible : MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (1.390,00 €)
- IVA: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (291,90 €)

• **Importe total de la oferta (suma unitarios): MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (1.681,90 €).**

LOTE 3

Oferta Económica:

- Base imponible : SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (656,00 €)
- IVA: CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (137,76 €).

• **Importe total de la oferta (suma unitarios): SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (793,56 €)**

Las cantidades se expresarán en número y letra. En caso de discrepancia entre ambas, prevalecerán siempre las cantidades que se consignen en letra. En caso de discrepancia entre los desgloses (Base Imponible e I.V.A) y el Precio Ofertado Total, prevalecerá éste último."

5.- Por Decreto de la Concejala Delegada de Patrimonio y Contratación de fecha 12 de diciembre de 2023, se adjudicó el *contrato de suministro de equipos informáticos para usuarios (Lotes 2 y 3)*, a la Empresa **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.**

Que sobre las bases y antecedentes que preceden, las partes proceden a otorgar el presente Contrato Administrativo de Suministro, con base en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El Ayuntamiento de Chipiona adjudica a D^a Montserrat Suriñac Muñoz, en representación de **SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.** (en lo sucesivo contratista) el **Contrato**





Ayuntamiento de Chipiona

Patrimonio y Contratación
BSF/mjcp

de suministro de equipos informáticos para usuarios (Lotes 2 y 3), con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figuran en el expediente.

Pliegos, que la Sra. Montserrat Suriñac Muñoz, en la representación que ostenta, declara conocer y acepta.

Segunda. El contratista se obliga a ejecutar el suministro adjudicado por el importe de **Lote 2: mil trescientos noventa euros (1.390,00€) IVA excluido**, y **Lote 3: seiscientos cincuenta y seis euros (656,00€) IVA excluido**.

No corresponde garantía definitiva.

Tercera. A partir de la firma del contrato el licitador dispondrá de 30 días naturales para el suministro.

Cuarta. El cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato o el incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme al apartado 2 del artículo 76 de la LCSP 2017 y al apartado 1 del artículo 202 de la LCSP 2017 darán lugar a la imposición de penalidades previstas en el apartado S) del Cuadro de Características del Contrato.

Quinta. Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas.

Sexta.- El contrato se entiende formalizado a partir de la firma del representante del Ayuntamiento de Chipiona.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Chipiona no se responsabiliza del uso inadecuado o negligente del certificado electrónico del contratista, correspondiendo en exclusiva dicha responsabilidad a su titular.

A fecha de la firma electrónica mediante comparecencia en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona de los otorgantes que se ratifican en su contenido

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO

LA SECRETARIA GENERAL

